



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 59/22

Conscripto Bernardi 29 de julio de 2022

VISTO: La designación de la Señora Ángela Griselda Inzarrualde, DNI N° 18.008.908 como colaboradora del Coordinador de Desarrollo Social, en el Hogar de Ancianos "Santa Teresita"; y

CONSIDERANDO:

Que debido al incremento de actividades del Coordinador de Desarrollo Social, David Carrillo y la demanda de tareas que hay el hogar de ancianos, se hace necesario incorporar una persona que las supervise e informe diariamente.

Que la señora Inzarrualde se considera la persona idónea para la labor, ya que se ha desempeñado en otras áreas con actividades similares.

Que la señora Inzarrualde estaría sujeta a las ordenes del Coordinador de Desarrollo Social en todo lo inherente al funcionamiento del Hogar de Ancianos, dando cuenta de todo lo ocurrido allí.

Que a los efectos de incorporar a la señora Inzarrualde, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°: Póngase a la Señora Ángela Griselda Inzarrualde DNI N° 18.008.908 como colaboradora en el Hogar de Ancianos "Santa Teresita" y a partir del 1 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Abónese por la tarea designada a la señora Inzarrualde la suma de pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) por mes, abonándose cuando perciban los haberes los empleados de planta permanente, actualizándose de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R